



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de mayo de 2026
Oficio AMC-OFI-0074780-2026

Doctor
CARLOS EDUARDO BLANCO LLINÁS
Vicepresidente de Crédito y Cobranza
Icetex
Bogotá

Asunto: **APROBACIÓN DE CONDONACIÓN No. 34.**

Cordial saludo,

De acuerdo a información recibida por parte de ICETEX, donde manifiesta haber realizado por parte de la Oficina de Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, la validación correspondiente de la beneficiaria del convenio No. 296-03 que cuentan con el registro de graduación en el SNIES y que a la fecha no se ha autorizado la respectiva condonación como se evidencia a continuación:

1. Los usuarios beneficiados del Convenio de Alianza Estratégica No. 0296 de 2003 suscrito entre el ICETEX y el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
2. El convenio de Alianza descrito ofrece a los beneficiarios obtener un beneficio de condonación en las condiciones dadas al momento de la adjudicación del crédito siempre y cuando se gradúe y obtenga su título profesional.
3. La graduación y título obtenido se encuentra registrado en la plataforma SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – SNIES que es de uso y propiedad del Ministerio de Educación Nacional.
4. El convenio de Alianza descrito ofrece a los beneficiarios obtener un beneficio de condonación en las condiciones dadas al momento de la adjudicación del crédito siempre y cuando se gradúe y obtenga su título profesional.
5. Los beneficiarios cumplieron con el compromiso de graduarse estipulado en el Convenio Alianza, según documentos aportados.

Por las razones antes expuestas, los beneficiarios son susceptibles de acceder al beneficio de Condonación con cargo a los recursos dispuestos por el Distrito de Cartagena.

Por lo anterior, se procede con la autorización de condonar el 25% del recurso aportado por el Distrito de Cartagena a la beneficiaria como se detalla en el siguiente cuadro.

No	IDSOLICITUD	Nº Identificación	Nombre	Vr. a Condonar
1	6255205	1143399654	ANGIE CAROLINA OROZCO ROJANO	\$ 3.325.850
2	2288378	1047494688	ARNELIS ROMERO TORRES	\$4.795.075
3	3357580	1047507282	BLEIDYS SOFIA CABEZA OSORIO	\$ 4.831.750
4	6445966	1047469926	CLALIDIA CAROLINA PAJARO MORALES	\$ 3.712.001
5	6359880	1005659717	ELISA MARCELA ARRIETA SIERRA	\$ 3.384.084
6	2414500	1047443243	EMERLYN DEL CARMEN JIMENEZ MENDIVIL	\$4.114.100
7	1439523	1007207956	JHONNY JESUS LORDUY ANGULO	\$ 1.918.100
8	6441638	1007256182	JOSLIE SINCELEJO PEÑATE	\$ 2.497.729
9	5487033	1007901665	JULIETH DE JESUS VEGA BASTIDAS	\$ 18.439.468
10	6585716	1002200180	KEYLI CUELLO NIÑO	\$ 3.705.000
11	2353816	1047436574	LEONARDO ALVARINO MORA	\$ 2.233.633
12	675849	1047440217	LEONARDO ZUÑIGA MIRANDA	\$1.707.500
13	6312982	1002197144	LINA MARCELA BERDEJO THERAN	\$ 4.541.535
14	2982603	1143409386	LINA MARCELA SUAREZ BELLO	\$ 6.124.075



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

No	IDSOLICITUD	Nº Identificación	Nombre	Vr. a Condonar
15	2654743	1101388650	LISETH PATRICIA CEBALLO GARCIA	\$6.953.247
16	5503546	1007314941	LIZBETH MADERO ANAYA	\$ 11.063.604
17	1309464	73212703	LUIS ALFREDO BAENA ARROYO	\$1.882.500
18	6111773	1042577020	MARIA JOSE GARCIA AREVALO	\$3.845.755
19	6212621	1005257962	MICHELL DAYANA CASTILLA ACOSTA	\$ 7.300.799
20	6302272	1007901722	MIRLEIDIS HERNANDEZ OLIVARES	\$ 4.738.450
21	6116963	1007964792	NATALIA PATRICIA ZUÑIGA RAMOS	\$ 8.048.918
22	1737433	73143398	OSWALDO CONTRERAS GARAY	\$ 1.989.350
23	5465156	1001904163	ROGELIS MARTINEZ HERNANDEZ	\$3.900.175
24	3353278	1238339033	SEBASTIAN FLOREZ USTATE	\$ 2.066.500
26	6404398	1002189225	XIMENA GONZALEZ MEDRANO	\$ 4.739.949
27	6309208	1193557252	YESSICA PAOLA MARTINEZ DE ULFEUT	\$4.738.450
28	2517134	1047380456	YINETH PAOLA GIRADO RODRIGUEZ	\$ 2.369.783
29	1540341	1143348716	YODIBETH MALLARINO PIÑA	\$1.934.350
VALOR TOTAL A CONDONAR				\$132.116.584

Finalmente se autoriza a ICETEX para que establezca los mecanismos tendientes a realizar los movimientos en las cuentas de los beneficiarios relacionados para condonar los valores que allí se encuentren relacionados bajo el concepto CREDITO ALIANZA, el cual se creó en espera de la terminación exitosa de los estudios para los cuales se otorgó el servicio.

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Aprobó: Neil Fortich Rodelo / Asesor de Educación Superior SED

Revisó: Yackeline Morelo Julio / Profesional de apoyo SED.

Proyecto: Marcel Luna / Profesional de apoyo SED.